

"Género, discapacidad, trabajo y teletrabajo:
Los nuevos paradigmas de la sociedad de la información y la comunicación"

Autora: Silvia Mirta Valori.

1. Condicionamientos de género y pobreza.

- * *Según investigaciones, si se contabiliza el trabajo doméstico, las mujeres constituyen el 66% de la mano de obra mundial, y poseen el 1% de la riqueza producida.*
- * *Las mujeres configuran el 70% de los pobres y más del 65% de los analfabetos del planeta.*
- * *1.500 millones de personas en todo el mundo viven con un dólar o menos por día: la mayoría son mujeres.*
- * *Las mujeres son minoría (6%) en la conducción de las instituciones de gobierno y las empresas. (1)*

He comenzado mi análisis colocando el resultado de estas investigaciones con la idea de llamar la atención sobre las excesivas desigualdades que aún persisten, y reflexionar acerca de los roles subvalorados y subordinados que soportan las mujeres –y que perpetúan la discriminación de género-- no sólo en Argentina y en América Latina, sino también en la mayoría de los países del mundo.

Es quizás ésta, la repuesta a una educación regida por un modelo patriarcal y, ¿porqué no también? por una supuesta “objetividad científica” que con su discurso de racionalidad, imparcialidad y universalidad ha logrado imponerse desde épocas remotas.

Ha sido la propiedad privada el eje conductor del surgimiento y también el sostén de la estructura del poder patriarcal, lo que ha permitido la consolidación de relaciones jerárquicas rígidas que limitan las potencialidades y derechos del sexo femenino, cuyo “poder” fue reducido al área privada, más específicamente a la doméstica, a lo maternal y a los afectos, privándola del disfrute de la vida social, sexual, laboral, intelectual, entre otras restricciones. De esta manera, se impone en la historia de la humanidad una nueva forma de discriminación social.

Es esta estructura de poder patriarcal que limita el compromiso y la acción política de las mujeres y trae como consecuencia, que las pocas veces que se comprometen y actúan (o que lo han hecho – y que consiguieron llegar a puestos de conducción y mando—) se hayan comportado como hombres y convertido en “mujeres masculinas” y, cuando se equivocaron, fueron tratadas con el mayor rigor y despiadadamente, como si los hombres no fallaran, como si hubieran errado o actuado desatinadamente por el sólo hecho de ser mujeres.

La escasa participación y ocupación por parte de las mujeres de los lugares de poder –y, en consecuencia, de los sitios donde se toman las decisiones— da como resultado que no existan casi programas, ni planes ni proyectos para lograr revertir esta situación discriminatoria.

Además, la mayoría de las mujeres que acceden a puestos jerárquicos y/ o de autoridad no son conscientes de la discriminación de género y, habitualmente se comportan como hombres o dicho de otra manera son “mujeres masculinas” y en ocasiones, más sexistas aún que los hombres mismos.

Esto debería hacernos reflexionar acerca de cómo posicionarnos dentro de las tensiones que surgen entre poder patriarcal, objetivismo científico y compromiso político.

Traemos un bagaje cultural que es pesado y gigantesco, que a lo largo de miles de años de subordinación y de ocupar esferas diferentes –las mujeres, el ámbito privado; los hombres, el ámbito público—ha permitido la subordinación al pensamiento científico de “objetividad” así como también al sistema patriarcal dominante, por lo que hará falta mucha pericia y paciencia para revertir esta situación y para que las mujeres emerjan sanas y salvas de ella y que accedan a los puestos de poder, allí donde se toman las decisiones importantes.

Hay que ocupar los ámbitos jerárquicos para influir de manera drástica sobre los medios de socialización y explorar, denunciar y trabajar para que se eliminen los sesgos de género que subsisten todavía en el denominado “currículo oculto” de la enseñanza primaria, secundaria, terciaria y universitaria y la discriminación que a causa de ello, soportan las mujeres.

Se tienen que ocupar aquellos sitios desde donde se instrumentan las reformas en salud, desarrollo, producción y seguridad social, y, especialmente, desde donde se plantean y se adoptan los modelos que regirán la educación, en todos los niveles.

La clave es la Educación. Está perfecto que la teoría feminista del conocimiento enfatice acerca del estudio, la formación y que comunique sobre la igualdad, la diferencia, la imparcialidad, la subjetividad moral, la autonomía y la epistemología, pero más que nada, tiene que difundir y lograr que todo esto llegue a la mayoría de mujeres, porque lo teórico, sin la práctica y sin la acción, pierde valor; o sea, si existe en los libros, pero a esos libros casi nadie tiene acceso o pocas/os los leen, por desconocimiento o por la causa que sea, por más que pensemos, escribamos y teoriceemos al respecto, las mujeres –y todos los demás grupos oprimidos—continuarán ocupando los lugares a los que “el Sistema” las/os han destinado desde siempre.

Es imprescindible educar y formar a las personas e incluirlas en las discusiones sobre ciudadanía, igualdad, equidad, libertad y derechos, porque la mujer sigue estando sometida al hombre tanto en la esfera pública como en la privada y se mantiene intacta la división sexual del trabajo en casi todos los estratos sociales.

Examinar y analizar las tradiciones, las costumbres y las instituciones desde todos los puntos de vista.

Corregir todos los sesgos de género.

Establecer los principios en los que se debe inspirar la legislación en materia de igualdad, y, en particular, cualquier legislación para lograr la equidad en los puestos de trabajo y en los haberes que se perciben.

Lo que Eisenstein sostiene acerca de que *“la igualdad debe abarcar la generalización, la abstracción y la homogeneidad, así como la individualidad, la especificidad y la heterogeneidad”* creo que es lo que tendría que ponerse en práctica en todos los ámbitos, así como también que *“seguiremos necesitando alguna forma de distinguir entre las diferencias inevitables, las elegidas y las que sencillamente nos han sido impuestas”*. (2)

Asimismo, es importante desterrar la idea de que la política es un asunto para individuos/as abstractos/as, para personas cuyo sexo es lo de menos.

Y observar que la justicia social significa tener en cuenta la posición de desventaja que ocupan los grupos oprimidos y conocer y dar a conocer los planes y programas que se ponen en marcha para solucionar esa situación.

Por último, y en cuanto a la igualdad, la representación y la justicia, resulta mucho más convincente no oponer lo particular a lo general, ni lo sexualmente específico a lo universal, sino subrayar el juego existente entre ambos.

Es con la educación que se forma y se transmiten comportamientos correctos y actitudes hacia las personas en virtud de su sexo biológico, y se nos enseña a tener conductas y sentimientos “de mujeres” o “de varones” y, lo que resulta bueno y permitido para uno de los sexos no lo es ni lo está para el otro, lo cuál hoy se conoce y se difunde con el nombre de sexismo.

Es imposible hablar de género sin hablar de sexismo.

“... Al sexismo, practicado tanto por mujeres como por varones, lo entendemos como la supremacía de lo masculino, a través de la invisibilización y la exclusión de la mujer. Si nos remitimos al lenguaje, que también tiene un contenido sexista, en varias ocasiones la desigualdad radica en el “orden de las palabras”, otras en el contenido semántico de los vocablos. De cualquier manera, el principal escollo deriva de la pertenencia del castellano a las lenguas con género, categoría gramatical que afecta no sólo a la terminación de los nombres sino a la de los artículos, adjetivos o participios en régimen de concordancia con el sustantivo.

Por lo tanto, se considera al masculino como término genérico y válido en consecuencia para uno y otro sexo, que tiene, desde el punto de vista social, un claro efecto de exclusión, de reforzamiento de estereotipos...” (3)

Así tenemos que “el gobierno, el estado, el comercio” aparecen como ámbitos de varones, en el que no sólo los que autorizan, certifican, adjudican, compran, pagan, son los varones sino también los que declaran, solicitan, apelan, los denunciados, los propietarios de inmuebles, los infractores de tránsito. Pero no sólo lo administrativo y comercial, por su lenguaje, está enmarcado o se lo percibe como un mundo de varones sino también el mundo de las noticias, de la cobertura periodística y de los medios. Cientos de investigaciones han exhibido cómo las mujeres son ignoradas, trivializadas y despreciadas por las palabras que se usan para describirlas. A las mujeres se les niega una existencia autónoma al adjudicarles títulos que las distinguen sobre su estado conyugal (“Señora vs. Señorita” y “Señora de...”). Y son definidas, todavía hoy por su rol familiar (ama de casa), mientras que los varones son definidos por sus roles ocupacionales (profesor, abogado, farmacéutico, ferroviario, carpintero, albañil, etc.). Por otra parte, muchas adjetivaciones vinculadas a las mujeres tienden a tornarse peyorativas a lo largo del tiempo. Por ejemplo “mujer pública” no representa lo mismo que “hombre público”, y si “atrevido” significa osado, valiente; “atrevida” significa insolente, mal educada. La palabra “aventurero” alude a un individuo audaz, arriesgado, pero no sucede lo mismo con la expresión “aventurera” que nos representa simbólicamente a aquella mujer que le gustan los festines, los vicios y cosas por el estilo y así podría seguir con otros varios ejemplos. Es necesario reflexionar que los términos y el lenguaje son muy importantes, como ya lo han establecido varias investigaciones, debido a que las palabras generan y transmiten pensamientos, tanto es así que hoy podemos darnos cuenta de dónde provienen nuestras ideas, prejuicios y limitaciones según el género al cuál pertenecemos.

2. La pobreza y las mujeres.

Si la mayoría de personas subordinadas del mundo pertenecen al sexo femenino, si el trabajo de las mujeres casi no se tiene en cuenta en los PBI nacionales ni mundiales, si la mayoría de los trabajos de la mujer son invisibles, si la mayor parte de las pobres del mundo son mujeres y si sólo poseen el 1% del capital mundial, habría que preguntarse si no sólo están mal las relaciones de género, si no que es todo el sistema lo que no funciona.

“... Si estamos ante una cuestión de poder, la indignación frente a determinadas estructuras del poder suele ser, en términos de eficacia, inversamente proporcional a la capacidad para transformar los acontecimientos. Esto no es obra de hombres malintencionados sino de una estructura social donde la presencia de la mujer tiene menos poder que la de los hombres. En una sociedad como esta, donde el poder está estructurado para favorecer a quienes lo ejercen, la característica de todo sistema de poder es beneficiar al status quo. Esto significa que para modificarlo se requiere un poder superior. Según las Naciones Unidas, si se siguen los niveles de crecimiento actual, a la mujer le va a costar por lo menos 475 años de esfuerzo lograr el nivel que ocupan los hombres, por ejemplo, en el sector negocios y en el sector institucional, no estatal...” (4)

En el libro “El banquero de los pobres” Muhammad Yunus – hace una síntesis interesantísima y explica la relación existente entre el género y la pobreza, brindando su entendimiento acerca del porqué de la pobreza, el por qué vivimos en un mundo que está poblado por pobres, y por qué las más pobres entre las pobres son mujeres –

“Tres semanas después de que el comité Nóbel noruego anunciase que el economista Muhammad Yunus de Bangladesh y el banco que él fundó hace 30 años ganasen el premio Nobel de la Paz, la Cumbre del Microcrédito anuncia que más de 113 millones de familias recibieron pequeños préstamos el año pasado para comenzar o ampliar pequeñas empresas, 83 millones de las cuales eran de las más pobres del mundo. (5) El informe 2006 incluye los datos compilados de más de 3.100 instituciones de todo el mundo y declara que de los 82 millones de beneficiarios, los más pobres, el 84% son mujeres”. (6)

El libro de Yunus nos indica que hay que hacer algo ya y ahora para eliminar el flagelo de la pobreza entre las mujeres en el mundo y para ello hay que impulsar y facilitar su acceso y permanencia en dos ámbitos esenciales: el comercial y el público.

Estimo que para llegar a revertir, en gran parte, esta pobreza que está cimentada en la subordinación y los roles que adoptan las mujeres –que fueron, son y siguen siendo subvalorados, postergados y negativizados– es necesario entender y comprender y que toda la sociedad, también, entienda y comprenda al género, como un sistema de normas sociales que regula la actividad y las conductas de las personas según su sexo biológico, en el que a las mujeres se las sitúa en una posición de desventaja y que en este sistema existe una valoración negativa de las prácticas y proyectos femeninos;

que el género es una variable y no una constante, puesto que las normas de género varían no sólo entre las culturas, sino también dentro de ellas en función de dimensiones como la clase, la raza, la edad, el estado civil, la preferencia sexual, la religión, etc., por lo tanto, el género no es una variable independiente. Dicho de otra forma, *“no existe un concepto de género puro o abstracto, que se pueda aislar teóricamente y estudiar independientemente de la clase, la raza, la edad, el estado civil”*; (7)

que cultural y socialmente vivimos inmersas y condicionadas por la educación que recibimos y que imparten las familias, instituciones, escuelas, religiones y medios de difusión, responsables y encargados de la transmisión de los “mandatos sociales” que nos son inculcados durante todo el proceso de socialización.

Las condiciones de pobreza y de analfabetismo en las cuáles una gran mayoría de mujeres sobrevive sólo podrán ser cambiadas si estas mismas mujeres se comprometen políticamente, por lo que *“una aproximación feminista a la ética debe ofrecer una guía para la acción que tienda a subvertir y no a reforzar dicha subordinación. Por tanto, dicha aproximación debe ser práctica, no utópica ni transicional, y por ello, una extensión de la política y no un abandono de la misma”*. (8)

El cambio de paradigma en género implica que las mujeres y los varones, todas las mujeres y todos los varones, entiendan y comprendan los condicionamientos que establece el género y que sumen sus aportes, entendimiento y acciones para revertir cada situación de marginación y exclusión. Será ése el momento en el que accederemos a la verdadera equidad e igualdad, porque seremos consideradas y nos consideraremos todas y todos dentro de la categoría de “personas”, sujetas de derechos.

Aún así, y a pesar del panorama descrito, sabemos que en las últimas décadas ha aumentado considerablemente la actuación, el número y la permanencia de mujeres en todos los ámbitos sociales. Resulta imperioso analizar, entonces, por qué no ha ocurrido lo mismo con la inclusión de las mujeres con discapacidad que aún hoy permanecen invisibilizadas y forman parte de un sector social ignorado, que no forma parte de la agenda pública ni tampoco está incluido en los planes y políticas sociales.

“... Día tras día, en todo el mundo, los derechos humanos de las mujeres están en juego, pero no por razones biológicas, sino actitudinales, culturales y sociales, siendo precisamente las mujeres con discapacidad algunas de las más afectadas por tener que hacer frente a múltiples barreras que le dificultan la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales.

La comunidad internacional ha reconocido la doble discriminación que soportan las mujeres con discapacidad las cuáles están discriminadas respecto a la población general, a los hombres con discapacidad y a las mujeres sin discapacidad.

Los datos estadísticos reflejan una realidad en la que muchas personas, por ser mujeres y tener discapacidad, tienen escasas posibilidades de desempeñar un trabajo digno, viven con una pensión mínima, recluidas en el hogar cuidando a otros miembros de la familia y sin reconocimiento, consideradas con una visión infantilizadora y victimista como personas incapaces. Todo ello las hace más susceptibles de sufrir malos tratos psicológicos y físicos...” (9)

El modelo social de la discapacidad, legitimado por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad que Argentina ratificó en 2008, pone de manifiesto que la discapacidad de una persona es mayor o menor según el entorno social en el que se desenvuelve y las ayudas técnicas y personales a las que tiene acceso, es decir, una persona es menos discapacitada o más discapacitada según el lugar en el que vive y desarrolla sus actividades y según la tecnología, ayudas, adaptaciones y apoyos personales de los que dispone. Este es un cambio de paradigma por que la discapacidad se sitúa en el exterior de los/as individuos/as, no en el interior, como venía sucediendo.

Además, es necesario pensar y considerar a la “discapacidad” como una manera u otra forma más de vivir sin que esta manera o forma de vivir implique ni angustia ni sufrimiento. Nadie “sufre por la discapacidad” (a menos que tenga dolores o malestares, pero eso le puede ocurrir a cualquier persona, tenga o no discapacidad) lo que realmente “se sufren” y “se padecen” son las barreras arquitectónicas, actitudinales, del transporte y las limitaciones en cuanto al acceso a los diversos ámbitos, y especialmente, al ámbito laboral.

Porque es bien sabido que, para disfrutar de autonomía y vivir de manera independiente hay que acceder a una buena educación, tener un empleo digno y percibir un haber que posibilite tal independencia.

En el año 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), aprobó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), que enfatiza el funcionamiento (factor positivo) y no la discapacidad (factor negativo).

“Se abandona el modelo lineal de interpretación (deficiencia - discapacidad - minusvalía) para pasar a un modelo multifactorial en la relación entre el funcionamiento humano y los estados de salud. Los factores contextuales cobran fuerza (personales y ambientales). El funcionamiento humano es un continuo que no puede dividirse entre lo que es normal y lo que no lo es. Es importante destacar que los factores ambientales pueden ser considerados como facilitadores o barreras, en función de cómo se relacionen con la realidad funcional de la persona, la realización de una actividad o el desempeño de un rol social. Entre los factores ambientales están el diseño de los entornos, servicios y productos en general, y de tecnologías de apoyo, en particular”. (10)

Es por eso que hoy podemos definir a la discapacidad (o diversidad funcional) como:

“el resultado de la interacción entre una persona que tiene una determinada condición de salud y el contexto ambiental en el que se desenvuelve...” (11)

Se ha instalado moderadamente en algunos países, el cambio de paradigma en la discapacidad que implica pasar del modelo médico hegemónico, con una concepción individualista, que concibe a la discapacidad como consecuencia de una enfermedad, a un modelo social, integrador e inclusivo. Así, el modelo médico promueve la dependencia de las personas y desvaloriza sus potencialidades, y oculta también la diferencia de trato que soportan las mujeres respecto de los varones con discapacidad. En este viejo modelo, no existirían varones y/ o mujeres, sino discapacitados.

Por el contrario, el nuevo paradigma es aquel que concibe a la discapacidad como temática sociocultural, donde es la sociedad la que define y discrimina al “diferente” o a “la diferente”. Lo que señala la responsabilidad del conjunto para evitar la vulneración de los derechos y para promover la incorporación de las personas en igualdad de condiciones a las de toda la población.

Tradicionalmente, la sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las mujeres con discapacidad, y a pesar de los logros y avances obtenidos en los últimos años, este tipo de discriminación sigue representando un problema grave y alarmante.

Se habla de doble discriminación cuando en realidad están sometidas a una discriminación múltiple. Conocido es que ser mujer y tener discapacidad son dos factores que, aliados, aumentan el sexismo, la precariedad laboral, el analfabetismo y la violencia.

En la mayoría de los países del mundo, las mujeres con discapacidad se encuentran con un alto nivel de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a los programas y servicios dirigidos a mujeres en general, mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y todo tipo de abusos; y esta realidad se agrava por las dificultades para lograr modificaciones y/o cambios culturales en los hábitos, las creencias y los estereotipos a nivel familiar y social.

Es significativo destacar, asimismo, la importancia de la imagen social de la mujer con discapacidad y su autopercepción. Puedo decir que forman parte de un grupo social que soporta la invisibilidad y el aislamiento – quién no es visible es igual a que no existe –.

Y, cuando los medios de difusión intervienen en la construcción de la imagen de la mujer con discapacidad, la elaboran no ajustada a los cánones de belleza femeninos generales, lo que contribuye a distorsionarla y a disminuir su autoestima.

Además, en las asociaciones o grupos o reuniones de mujeres, las mujeres con discapacidad son vistas, todavía hoy, como personas dignas de lástima o consideradas “inferiores” o “sufrientes” y no se las percibe “como mujeres”, es decir, no entran en la categoría de lo que es “ser mujer” ni para la mujer misma.

Prevalece aún el concepto: mujer con discapacidad = “medio mujer” o “no mujer”.

En las asociaciones o grupos de varones (llámense empresas, organizaciones) tampoco son consideradas ni incluidas, por lo que dije más arriba: no han sido preparadas ni formadas y, lo más importante, no cumplen con el estereotipo de “mujer adorno” ni con “la buena presencia”.

En las asociaciones de personas con discapacidad no llegan a ocupar puestos jerárquicos, por lo general, y son vistas en un nivel inferior o como “esposas”, o sea, se las llama para preparar y servir el café, atender el teléfono o enviar cartas, pero no a la hora de tomar las decisiones.

Han sido excluidas desde siempre y de todos los grupos sociales.

“... El vínculo de la perspectiva de género con el modelo social de la discapacidad brinda facetas inexploradas que nos conducen a un nuevo campo para la comprensión de la discriminación en nuestras sociedades, y a la

elaboración de estrategias para redefinir relaciones sociales en términos más justos y equitativos con una noción de ciudadanía que incluya a todas y todos.

Incorporar la perspectiva de género en forma transversal en la temática de la discapacidad tiene como objetivo promover la sensibilización, difusión y concientización con relación al tema de la doble o múltiple discriminación que soportan las mujeres con discapacidad por ser mujeres y por ser personas con discapacidad. Sensibilización como una condición para mejorar la calidad de nuestra vida y de nuestras relaciones...” (12)

3. Discapacidad y derecho al empleo decente.

Aún cuando sindicatos, empresas, organismos públicos, profesionales de la rehabilitación y personas con discapacidad poseen, a veces, perspectivas diversas deben unirse y exigir puestos de trabajo dignos y con sueldos acordes a la tarea desarrollada.

Los sindicatos se encuentran en un lugar de privilegio para unir a estos grupos sociales y consolidar ambientes de trabajo en el que estén incluidas las mujeres con discapacidad, en un empleo digno y desempeñándose junto a todas las demás personas.

“... La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) celebró la adopción unánime de una nueva Convención para las personas con discapacidad en las Naciones Unidas, por considerar que es un tratado sin precedentes que beneficiará a millones de personas cuya dificultad para encontrar empleo debido a su exclusión social genera un costo estimado de 1.9 billones de dólares anuales.

La OIT destacó que las disposiciones sobre trabajo y empleo incluidas en la nueva Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad producirán un cambio importante y podrán beneficiar a unas 470 millones de personas en edad de trabajar que son discapacitadas. El nuevo instrumento surge como el primer tratado importante de derechos humanos que se suscribe en el siglo XXI.

La Convención representa un cambio sin precedentes en la forma en que la legislación internacional aborda los temas de discapacidad. Cuando promovemos los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad estamos potenciando a los individuos, fortaleciendo a las economías y enriqueciendo a las sociedades en general. Este tratado indica el camino hacia la independencia y la dignidad del trabajo decente...” (13)

9. Trabajo = Teletrabajo.

Nuevos conceptos. Nuevos paradigmas. Nuevas posibilidades.

De qué hablamos hoy cuando hablamos de trabajo.

La noción que tenemos hoy acerca del trabajo es una visión parcial que nos ha sido dada por la economía y que se ha ido formando a lo largo de la historia de la humanidad.

En la antigüedad, el mundo de las ideas era lo más importante (no como hoy, que es el mundo económico) y el trabajo físico era denigrado y relacionado con actividades penosas. La palabra trabajo deriva del latín *Triपालium* que era un instrumento de tortura compuesto de tres palos con el que se mortificaba a los reos. El trabajo estaba relacionado con lo penoso, lo denigrante, lo que tortura.

Es difícil llegar a una definición única, homogénea, de lo que es trabajo, porque tendemos a verlo, sobre todo, desde nuestra trayectoria o desde la trayectoria histórica que tenemos y por eso es que, actualmente, lo consideramos desde una visión economicista y la economía, nos ha dado una visión del trabajo parcial. La herencia que tenemos del concepto de trabajo se expresa también en la terminología oficial y ha sido difundida por los/as autores/as que cimentaron la ciencia económica. Y es ahí donde se ponen los pilares sobre este modelo de trabajo identificado con empleo, y que implica un trabajo asalariado, un trabajo industrial, un trabajo masculino y extradoméstico.

Se trata de una visión parcial donde es preciso pensar y evaluar si es o no trabajo el que realizan las mujeres y los varones cotidianamente: las tareas domésticas, cortar el pasto, lavar el automóvil, llevar a los/as niños/as a la escuela (por citar algunos ejemplos), o el que se lleva a cabo en organismos comunitarios, el trabajo de los/as voluntarios/as, en las asociaciones sin fines de lucro, por supuesto que todo eso es trabajo, pero no lo percibimos como tal y no tenemos instalada la idea de que estamos trabajando, sino solamente cuando percibimos un dinero por ello. Es bastante común preguntar a una mujer, ama de casa, si ella trabaja y que responda que no. Ni la misma persona que realiza el trabajo de la casa lo reconoce como tal, y esta respuesta se da, generalmente, cuando no percibe dinero por ello. Porque si le preguntamos a una empleada de quehaceres domésticos si está trabajando, cuando está en casa de su empleador/a responderá que sí, invariablemente.

Esta noción parcial que tenemos hoy acerca del trabajo es, evidentemente, una construcción social, lo cuál quiere decir que la hemos ido construyendo en función de cómo es nuestra sociedad, de cómo vivimos nuestro tiempo, de cuáles son las necesidades que tenemos; y en ese sentido hemos hecho una construcción teórica, parcial y economicista del concepto de trabajo.

“... Al tomar una visión del trabajo, desde una perspectiva de género, que sería tener en cuenta también el trabajo doméstico, todo el bagaje conceptual de la ciencia económica se pone en cuestión. El propio concepto de la economía o el propio concepto del trabajo cambian de significado.

Con frecuencia muchas mujeres desempeñan un trabajo no remunerado que supera las ocho horas diarias, con lo cual el propio concepto de paro o, con más precisión, el de inactividad debe ser puesto en cuestión. No hay categoría más inapropiada que la de inactividad aplicada a las trabajadoras domésticas. La diversidad del trabajo en la realidad cotidiana lleva a replantearse este concepto tradicional del trabajo y a tratar de llegar hacia una nueva reconceptualización del mismo; un concepto de trabajo que incluya estas vertientes, todas estas visiones, todas estas condiciones. En este sentido es en el que planteamos la noción “carga global del trabajo”...” (14)

La “carga global de trabajo” nos permite apreciar que el bienestar de las sociedades se produce gracias al trabajo que realizan tanto las mujeres como los hombres, y tanto remunerado como no remunerado.

“... A partir de las posiciones de científicos y científicas, que tienen una visión abierta de lo que es ciencia, que no se quedan en una visión positivista propia del siglo XIX, sino que abren la panorámica a otras metodologías, que implican el conocimiento y el saber, se va construyendo un nuevo paradigma del trabajo que contiene un planteamiento crítico de la economía, de las ciencias sociales y de la propia construcción de la ciencia.

Por lo tanto, por un lado el feminismo, pero por otro lado la academia, fueron poniendo las bases y asentando esta visión del trabajo que va más allá del empleo, que va más allá del trabajo remunerado. Se trata de un nuevo paradigma que mueve los pilares de la economía y de la ciencia en general...” (15)

Algunos autores comienzan a plantear que la sociología, y la sociología del trabajo en particular, deben ampliar su objeto de observación y afirman que una sociología que no contemple lo que está pasando fuera del mercado es una sociología parcial, que no da buena cuenta de la realidad.

La lógica del mercado no es la lógica de la familia. Aquello que denominamos “mercado” persigue la obtención del máximo beneficio económico, mientras que la familia, los afectos, las relaciones necesitan de colaboración, de solidaridad, de cuidados y se manejan con otros criterios y con otros principios, todos válidos, todos importantes e imprescindibles para el crecimiento y desarrollo de las personas, y en consecuencia, de las sociedades.

Se habla de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), pero es poco lo que se hace al respecto, todavía falta, y bastante para que pase de ser una buena declaración de intenciones en el sector de las empresas grandes y ni siquiera llega a las pequeñas que encuentran muchas dificultades para posibilitar el acceso y el mantenimiento de las mujeres y de las personas con discapacidad en el empleo. “... La empresa es una institución social, es uno de los pilares básicos del funcionamiento de una sociedad, pero aún así la implicación del empresariado en la dinámica del cambio social es escasa. Por lo tanto es preciso que las leyes que se dictan sobre conciliación de vida laboral y familiar tengan en cuenta la estructura empresarial, además de las características sociales y culturales de la población a la que se dirigen...” (16)

Estos son los cambios de paradigmas que se necesitan instalar en el Mundo para lograr, efectivamente, la plena inclusión con equidad e igualdad de oportunidades y trato de las mujeres y de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos, pero especialmente, en el ámbito laboral, donde todavía y aún con los avances, evidencias y pruebas de lo que son capaces de ser y de hacer, son discriminadas, subvaloradas y subestimadas.

Por otra parte, es necesario observar que el grado de participación en el empleo no es sólo una cuestión de cifras o de datos: nos indica además y principalmente, cuál es el nivel de integración así como también el grado de exclusión.

Si tenemos en cuenta que las personas con discapacidad tienen actualmente una tasa de desempleo, reconocida por la ONU del 82 %, es decir, que sólo el 18 % de personas con discapacidad del Mundo accede a un empleo remunerado, es fácil darnos cuenta y evaluar el grado de exclusión que soportan.

Se ha incrementado, en algunos países, el “trabajo a tiempo parcial”. Y si bien hay estimaciones acerca de que esta forma de trabajo acrecienta el acceso al empleo remunerado de las mujeres, hay que tener en cuenta el tipo de empleo al que se accede “a tiempo parcial” así como también especial cuidado por que se podría estar formando un “mercado dual”: más cualificado y en mejores condiciones para los varones y un empleo menos cualificado e inestable para las mujeres y para las personas con discapacidad.

Y esto último está estrechamente ligado con el uso de las nuevas tecnologías, debido a que posibilitan el “empleo parcial”, ya que permiten el trabajo remunerado “a tiempo parcial” que se puede hacer desde la casa y quiénes lo ven como una posibilidad de inserción en el empleo son las mujeres que tienen niños/as pequeños/as y/o personas dependientes a su cuidado y las personas con discapacidad que lo perciben como una forma de trabajar y percibir remuneración sin tener que desplazarse y utilizar transporte accesible (que no hay disponible y el que hay, es escaso y caro) y también, como una manera de acceder al empleo sin que los/as empleadores/as tengan que adecuar o adaptar los sitios de trabajo (y esto muy especialmente, para quiénes utilizan ayudas técnicas)

Es preciso analizar si el trabajo en casa, a tiempo parcial o el teletrabajo no facilitan la ausencia de las mujeres y de las personas con discapacidad en los ámbitos comercial y político donde la presencia de estos grupos sociales todavía no es fuerte ni es bien recibida.

“...La regla básica en todas las relaciones sociales y en el mundo político es que: “lo que cada miembro/a de la sociedad no haga por sí mismo/a por medio de un esfuerzo sistemático de organización y superación, no será hecho por ningún/ a otro/a...” (17)

De acuerdo con esta premisa es que considero fundamental ocupar los espacios, mostrarse, ser visibilizados/as, participar, empoderarse de los ámbitos, conocer y hacer valer los derechos. Todo esto es imposible lograr si las mujeres y las personas con discapacidad se quedan en sus casas, en espacios sociales conocidos, si permanecen invisibles por diferentes motivos, si no interactúan con las demás personas y organizaciones de la sociedad.

Resulta importante evaluar, también, si con el teletrabajo y el trabajo a tiempo parcial no se estaría promoviendo la salida de las mujeres y de las personas con discapacidad del mercado cualificado y bien remunerado y/ o de los pocos puestos jerárquicos que hasta el momento han logrado ocupar.

Creo que el teletrabajo debe tomarse como una alternativa más con la que se puede acceder a una ocupación remunerada, siempre y cuando la o el tele- trabajador estén de acuerdo en trabajar mediante esta modalidad, por un tiempo determinado y sin que éste sea demasiado extenso, dos años debería ser el tiempo máximo utilizado para teletrabajar. Y luego, hay que “salir a escena”. Somos seres sociales y el contacto con las demás personas es fundamental para elevar tanto las condiciones como el nivel de vida, no es bueno estar todo el tiempo encerrados/os, en un sitio conocido y previsible, frente a una máquina que si bien nos facilita la comunicación, no aporta los beneficios que sí puede otorgarnos el hecho de salir, encontrarnos y conversar frente a frente, vernos las caras, estrecharnos las manos, darnos un beso, sonreír, reír, llorar y/o alegrarnos junto a otra/s persona/s. En pocas palabras, estar y dialogar con interlocutores/as presentes, con personas, con seres humanos, y no a través o por medio de una máquina.

Los niños, niñas y adolescentes necesitan de este diálogo, necesitan ser escuchados/as, atendidos/as, comprendidos/as, entendidos/as, contenidos/as, algo que no pueden hacer los aparatos ni las nuevas tecnologías por que no tienen ni transmiten sentimientos, y eso creo que es lo que nos diferencia sustancialmente a los seres humanos de las máquinas (al menos hasta el momento).

Si bien existen las cámaras y micrófonos no llegarán nunca a proporcionarnos esa cercanía, ese contacto, así tengamos las de última generación y aunque las imágenes se vean nítidas y las voces se escuchen perfectas.

“... El uso de una nueva tecnología determina dos tipos de actitudes a nivel social: una actitud de tipo tecnofóbica y una actitud de tipo tecnofílica. ¿Qué significa eso? La primera es aquella que considera que todos los medios, todas las nuevas tecnologías son el origen de los males que vive la sociedad. Así como en el siglo XIX se consideraba que la máquina de vapor podía ser uno de los elementos que iba a atacar la sociedad y, a partir de la década del '50, se considera a la televisión o a la informática como el origen de muchos de los males. Por el contrario, la otra posición, la tecnofílica, piensa que a través de la tecnología se van a solucionar todos los conflictos sociales...”

“... Estar tecnológicamente alfabetizados/as implica conocer que la tecnología es una herramienta que facilita el trabajo, las acciones de gestión y las empresariales o las de tipo formativas. El concepto de tecnología incluye además, la relación con los medios, de ahí que es imperioso realizar una alfabetización mediática. Mientras que en los años cincuenta y sesenta era necesario saber leer y escribir a máquina, en la actualidad, los lenguajes convencionales han quedado casi obsoletos y hay una urgencia de conocer nuevos lenguajes...”(18)

Resulta bueno, entonces, considerar a la computadora como una herramienta más que tiene múltiples posibilidades y usos pero que, cuando la empleamos únicamente para desarrollar nuestro trabajo se convierte en lo que es la máquina de escribir para el/la periodista gráfica o la máquina de coser para el sastre.

La computadora es una máquina, una herramienta con infinitas posibilidades, e Internet es la “gran fábrica” o “tierra productiva” con también, infinitas posibilidades. Pero son sólo “posibilidades” y/o “probabilidades”. Está en cada uno de nosotros y de nosotras que las transformemos en hechos reales, para lo cuál es imprescindible la “acción”. El “mundo virtual” parece ser más fácil y accesible que el mundo tangible. Hasta las acciones parecen más viables y cómodas. Parece tener más perspectivas y abrir más probabilidades, pero hay que evaluar los riesgos y observar cuántos de los proyectos de tantísima gente han quedado en el camino por cada uno de los que se ha concretado y resultado ser viable económicamente hablando.

Creo que tenemos que ver a las nuevas tecnologías como lo que son: herramientas importantísimas que pueden ser utilizadas para impulsarnos a la acción, o que pueden servir para paralizarnos y hacernos caer en la inactividad. Por que con ellas se crea, en varias ocasiones y situaciones, la falsa ilusión de “estar haciendo”.

Según investigaciones, el consumo indiscriminado de mensajes audiovisuales incita a la pasividad. Es preciso analizarlo desde este ángulo y, especialmente, considerar el tiempo que gastamos (sí, que gastamos no equivoqué el término) frente a nuestras computadoras, con el uso del correo electrónico y con Internet.

Hoy, ya casi todas las personas conocen el valor de su propio tiempo. Valorizar el tiempo libre, apreciar aquellos momentos que podemos dedicar a las tareas que nos gustan y nos hacen felices tiene que ver también con cambiar la manera en que realizamos el trabajo (tanto el remunerado como el no remunerado) y el teletrabajo y evaluar la cantidad de horas y de minutos que pasamos frente a la computadora por día.

A veces, somos llevados/as y orientados/as, hacia donde otros/as quieren y hacia donde a otros/as les conviene. Y esto se pone de manifiesto al utilizar varias de las Páginas de la Internet, que nos invitan a entrar a tal lugar, a

participar en el concurso de... o a ganar más... haciendo clic en tal ícono... o a conocer el chico o la chica 10... o a saber qué nos depara el destino... o a disfrutar del viaje soñado (virtualmente, por supuesto)... o a comprar... o a comprar... o a comprar... y etc. varios, así como a recibir spam y correos electrónicos a los cuáles tenemos que dedicarles parte de nuestro precioso tiempo.

Hay que distinguir, diferenciar y desestimar aquellos sitios de Internet donde no es bueno entrar ni estar, por ser perjudiciales para nuestra estima y para nuestra mente (al igual que lo haríamos con sitios similares del mundo tangible) y enseñarles a nuestros niños, niñas y adolescentes los peligros del “mundo virtual”. Que puede resultar ser tan o más peligroso que el “mundo real”.

Tener en cuenta que existe el ciberacoso o cyberbullying y que podemos ser inocentes víctimas de él. Es tarea de padres, madres y docentes prevenir a los niños, niñas y adolescentes en las escuelas acerca de este nuevo delito informático para que se mantengan alertas. Que los niños y niñas no suministren información ni direcciones a personas que no conocen. Que sepan que existen los pedofílicos, y sin atemorizarlos, es preciso informarlos para que estén atentos/as y no se dejen engañar con falsas promesas de inescrupulosos que han encontrado otra manera más de abusar y defraudar.

Reitero, como conclusión, que el uso de las nuevas tecnologías trae consigo transformaciones acerca de las maneras en las que pensamos y desarrollamos el trabajo, y una de estas maneras es el teletrabajo o trabajo a distancia que requiere de ajustes y adaptaciones estructurales que tienen que ver con la educación, con una buena y acorde legislación y con la disponibilidad de tecnología.

Que tiene que ver con que la mayor cantidad posible de personas tenga acceso a estas tecnologías y al conocimiento, pero también, tiene que ver con que la mayor cantidad posible de empleadores y empleadoras, de pequeñas, medianas y grandes empresas conozcan y pongan en práctica esta nueva modalidad.

Hablamos de un cambio de paradigmas y de un verdadero cambio cultural, y es interesante destacar que por el momento sólo puedo decir: *hablamos*, por que todavía falta para que se reconozca como lo que es, un trabajo, a las tareas domésticas y que las amas de casa perciban dinero por ellas y para que se considere trabajo también al trabajo comunitario y al que se hace en y desde la computadora personal, mediante el teletrabajo. Si bien ya en varios países este último ha sido reconocido y legitimado, en nuestro país sólo hay algunos proyectos de leyes para convertirlo en trabajo decente, y todavía falta para que tenga los mismos beneficios que un empleo formal.

Para finalizar, quiero destacar que las estadísticas nos demuestran que el trabajo no remunerado supera al trabajo del mercado y que lo que se contabiliza es bastante menor que lo que no se contabiliza. Que las sociedades se sustentan sobre el trabajo invisible y no remunerado de las mujeres.

Es imprescindible que reflexionemos que sólo será posible la liberación de los pueblos, su progreso y su desarrollo democrático cuando la equidad y la igualdad entre los géneros sea una realidad.

Ni siquiera en las situaciones de más grave crisis puede posponerse el actuar en favor del respeto de la equidad entre mujeres y varones.

Ya nadie puede ignorar que ha cambiado el concepto de ser feminista.

Ser feminista hoy es casi una obligación para todas las mujeres y todos los hombres.

Es una cuestión de respeto a los Derechos Humanos y por lo tanto, a la dignidad de las personas.

Hoy en día, hablar y trabajar por los derechos humanos es hablar y trabajar por la equidad de género y la igualdad de oportunidades y trato en todos los ámbitos de mujeres y varones, de personas con y sin discapacidad.

Y es fundamental, también, que nos concienticemos que trabajar por los derechos humanos hoy, es trabajar por la salud del planeta y para reducir, en lo que a cada uno y a cada una concierne, la contaminación ambiental, el deterioro del agua y de la tierra y conocer cada día más para poder actuar eficazmente ante las consecuencias del cambio climático.

Fuentes consultadas y citadas:

- (1) Notas Informativas de la Asamblea General de Naciones Unidas. Junio, 2000. Cita textual del Manual del Consejo Nacional de la Mujer para Facilitadoras/es. “Mujer, Equidad y Trabajo”. Nueva edición, 2007.
- (2) EISENSTEIN, Zillah. “The Female Body and the Law”. Berkeley: University of California Press, 1989.
- (3) SERAFINI, Mirta. “Sexismo” – Análisis redactado para el Consejo Nacional de la Mujer del cuál fue Directora de Comunicación.
- (4) CASTRO, JORGE. “El poder debe ser una construcción deliberada”. Manual del Seminario sobre Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres. Buenos Aires, 1999.
- (5) Informe de la Fundación Un Sol Mon de la Obra Social Caixa Catalunya, España, disponible en: http://obrasocial.caixacatalunya.es/osocial/idiomes/2/fitxers/solidaritat/campaign06_cas.pdf
- (6) Informe 2006, disponible en www.microcreditsummit.org
- (7) SPELMAN, Elizabeth. 1989.
- (8) JAGGAR, Alison M. “Ética Feminista: algunos temas para los años noventa”. (El subrayado es mío)
- (9) BLANCO ENGIDO, Encarnación. Mesa Redonda “Mujer, discapacidad y justicia”. I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad. Valencia, España, 2003.
- (10) LLORIA, Mariano; en Revista Minusval, IMSERSO (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España) y Asociación Valenciana de Ayuda a la Parálisis Cerebral, 2006.
- (11) Fundación PAR “La discapacidad en la Argentina”, Buenos Aires, 2006, página 175.
- (12) Cuadernillo de Género y Discapacidad del Equipo Interinstitucional. Serie “Cuadernillos” Consejo Nacional de la Mujer del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007.
- (13) Disponible en: http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/lang--es/WCMS_080639/index.htm
- (14, 15 y 16) “Decir Mujer es decir Trabajo” Metodologías para la medición del uso del tiempo con perspectiva de género. Consejo Nacional de la Mujer del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Embajada Española. AECI. Agencia española de Cooperación Internacional, 2007.
- (17) CASTRO, JORGE. “El poder debe ser una construcción deliberada”. Manual del Seminario sobre Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres. Buenos Aires, 1999.
- (18) APARICI, ROBERTO. “Alfabetización mediática: conocer los nuevos lenguajes. Nuevas tecnologías de información y comunicación para el tercer milenio”. Manual del Seminario de Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres. Buenos Aires, 1999.